

Por ley buscan mejorar reclutamientos en Conaf, Bomberos y Senapred

Los diputados de la región, Tomás Lagomarsino y Andrés Longton, proponen mayor rigurosidad al modificar tres cuerpos legales.

Mirian Mondaca Herrera
 mirianmondaca@estrelvalpa.d

El impacto de conocer que el nuevo imputado como autor material del megaincendio de febrero pasado fue integrante de Bomberos y también de Senapred ha sido de tal envergadura, que ha comenzado a generar también movimiento en el Parlamento.

Y es que más allá de solo declaraciones de repudio, los diputados de la región, Tomás Lagomarsino y Andrés Longton, anunciaron un proyecto de ley que busca que exista una mayor rigurosidad en los procesos de selección para quienes postulan a Senapred, Bomberos y Conaf. Cabe recordar que los otros dos formalizados previamente también pertenecieron a estas dos últimas instituciones, respectivamente.

Si bien se trata de acciones cometidas de manera individual por personas que fueron parte de las filas de estas instituciones, los parlamentarios pusieron énfasis en lo necesario que es que exista un mejor filtro para quienes buscan ingresar a ellas. El acceso a información relevante con la que podrían contar al acceder a estas entidades es un aspecto relevante de considerar.

Sobre las implicancias que tendrá el proyecto de ley que sería ingresado durante esta semana, el diputado Lagomarsino, quien además presidió la Comisión Especial Investigadora (CEI) por el megaincendio, detalló que mediante el proyecto de ley se busca modificar tres cuerpos legales. En específico detalló, se trata de la "Ley 21.364, que



AGENCIA UNO Y CEDIDA

EL IMPACTO DEL MEGAINCENDIO HA SIDO TAL QUE HASTA HOY HAY VÍCTIMAS FATALES SIN RECONOCER.



LOS DIPUTADOS INGRESARÁN EL PROYECTO ESTA SEMANA.

creó el sistema ante emergencias y Senapred, transformando desde la exOnemi. También la ley que creó a la Corporación Nacional Forestal. Así como la ley marco de Bomberos".

Al realizar aquello, añadió el parlamentario, lo que se persigue es "generar un mecanismo mucho más riguroso de examinación para el ingreso de voluntarios en el caso de Bomberos y funcionarios en el caso de Conaf y Senapred".

En tanto, el diputado

Longton, planteó que los requisitos de admisibilidad en las tres entidades mencionadas, "no son suficientes para efectos de hacer el registro que tiene que ver con las capacidades no solamente físicas y de conocimiento, sino que también mentales de las personas que entran a estos servicios para hacerse cargo de funciones tan importante cómo es el resguardo de la vida de las personas".

Asimismo, el parlamentario, remarcó el hecho de que los imputados

INCENTIVOS

En el debate a propósito del proyecto de ley se abordará la temática de las horas extras en relación a las emergencias. "También queremos incorporar los incentivos que hay respecto a incendios. No puede ser que se paguen horas extras por ir a pagar incendios, se deberían pagar para prevenirlos", remarcó Longton.

formaban parte de instituciones del Estado. "Por eso es tan delicado lo que está pasando con emergencias, porque quiere decir que hay una falencia en los órganos del Estado. Y esa falencia tiene que ser corregida porque hoy estamos en manos de delincuentes, de quienes utilizan estas instituciones tan valoradas para cometer delitos e implicando también a miles de funcionarios que hacen una labor responsable y con mucha dedicación", finalizó. 🗳️